

# FICHA DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL ESPECÍFICA

Para formalizar la plaza es obligatorio enviar esta ficha, junto al justificante de pago por fax al 976 288 921 o por e-mail a coloniasverano2015@dpz.es. Aún en caso de que no haya que señalar ninguna cuestión médica especial se debe entregar la ficha firmada. En caso necesario pueden adjuntar informes médicos que complementen o amplíen esta información.

Foto reciente

## DATOS PERSONALES DEL / DE LA PARTICIPANTE

NOMBRE \_\_\_\_\_ APELLIDOS \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_ ¿SABE NADAR?  SÍ  NO

E-MAIL DE CONTACTO DURANTE LA ACTIVIDAD \_\_\_\_\_

TELÉFONOS DE CONTACTO DURANTE LA ACTIVIDAD \_\_\_\_\_

TURNO:  DEL 11 AL 20 DE JULIO  DEL 20 AL 29 DE JULIO  
 DEL 1 AL 10 DE AGOSTO  DEL 10 AL 19 DE AGOSTO

¿DESEA UTILIZAR EL TRANSPORTE PUESTO A DISPOSICIÓN POR LA ORGANIZACIÓN PARA EL VIAJE DE IDA Y REGRESO A LA ACTIVIDAD DESDE ZARAGOZA?  SÍ  NO

## DATOS MÉDICOS DEL / DE LA PARTICIPANTE

Indicar si necesita, por prescripción médica, un régimen especial de alimentación. Especificar el máximo posible en qué consiste el problema y los alimentos contraindicados: \_\_\_\_\_

Indicar si el participante debe tomar alguna medicación durante la actividad. Especificar medicamento, forma de ingesta, dosis, periodicidad y forma de almacenamiento: \_\_\_\_\_

Indicar si tiene algún tipo de alergia y cómo actuar en caso de que se manifieste: \_\_\_\_\_

Indicar si padece otras patologías o necesidades especiales (enuresis, Insomnio, problemas de comportamiento, ansiedad, depresión,...): \_\_\_\_\_

## AUTORIZACIÓN

D/Dña \_\_\_\_\_ como padre/madre/tutor-a legal, con D.N.I. \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_ Provincia de \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ y teléfono \_\_\_\_\_ autorizo al participante referido en esta inscripción a participar en la colonia de verano cumpliendo con las normas que figuran en el reverso, que será realizada por ALTABÁN en el Albergue de Mequenza en el período indicado. Asimismo autorizo a la dirección de la actividad para que, en caso de máxima urgencia y con conocimiento y prescripción médica, tome las decisiones médico-quirúrgicas necesarias, si ha sido imposible mi localización, así como para que tome las decisiones pertinentes respecto del desplazamiento de enfermos y/o heridos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

Firma del padre, madre o tutor/a legal

### PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos de que los datos personales contenidos en esta inscripción serán incorporados a un fichero cuyo responsable y titular es Altabán Servicios, S.C. durante el tiempo indispensable para llevar a cabo el Programa de Colonias de Verano de la Diputación Provincial de Zaragoza. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación a la siguiente dirección: C/ La Coruña, 59 - 50007 Zaragoza.

# Normas de Participación y Convivencia en las Colonias de Verano

El Programa "Colonias de inglés en Mequinenza" propone a los/as jóvenes, durante los meses de verano, una oferta de ocio de carácter más participativo y menos relacionado con el consumo. Se pretende promover un tiempo de ocio recreativo y comunitario en relación con otros/as jóvenes, que favorezca su enriquecimiento personal, ofreciendo un marco de desarrollo de la autonomía personal y de valores como la convivencia, la cooperación y el respeto al medioambiente.

Los padres, madres o tutores de los niños y jóvenes que participan en el Programa y los propios participantes, conocen y asumen las normas de convivencia que a continuación se enumeran:

- \* No está previsto "día de padres" o "día de visitas". Salvo casos excepcionales y justificados, se ruega a los padres/familiares/tutores abstenerse de visitar a los participantes durante la actividad, ya que las visitas normalmente no resultan positivas para los participantes y dificultan la propia dinámica de la actividad. Los jóvenes no podrán ausentarse de los lugares de la actividad sin la autorización escrita del padre, madre o tutor, y en su caso, del director de la actividad.
- \* Dado que la actividad supone una oportunidad para la convivencia, no se tolerará en ningún caso ninguna manifestación excluyente, xenófoba o intimidatoria hacia otras personas.
- \* Es muy importante, para la buena marcha de la actividad y la convivencia, que los/as jóvenes no utilicen teléfono móvil u otros aparatos que dificulten la convivencia entre los participantes (walkman, mp3, consolas o similares). Si lo llevaran, se recogerá el primer día y su uso se limitará a momentos muy determinados y siempre fuera de las actividades comunes. Se buscarán ocasiones en las que los participantes podrán periódicamente contactar telefónicamente con sus familiares/tutores. Cualquier comunicación urgente e importante que deba realizarse desde la familia/tutor a los participantes se hará a través de los teléfonos indicados por la organización.
- \* Cada participante debe responsabilizarse de su material y enseres personales. Se recomienda marcarlos convenientemente de forma que puedan ser fácilmente identificados. La Diputación Provincial de Zaragoza y Altabán no se harán cargo de las posibles pérdidas o deterioro de dichos materiales.
- \* No es necesario disponer de dinero en efectivo, ya que la actividad incluye las entradas a museos, piscina, etc. y el alojamiento y alimentación de los y las participantes. No obstante si quieren llevarse algo para pequeñas compras, el equipo de monitores y para una mayor seguridad, ofrecerá la posibilidad de guardar el dinero en efectivo. Se recomienda no llevar más de 15€.
- \* Todos los jóvenes se inscriben en el Programa por su propia y libre voluntad y conocen el programa de actividades a realizar, por lo que se comprometen a participar activamente en ellas salvo que algún motivo especial y justificado se lo impida.
- \* En todos los casos, los/as jóvenes respetarán las normas de la instalación, los horarios, sus equipamientos y el medio ambiente, colaborando, en la medida de sus posibilidades, a su mejor conservación y funcionamiento.
- \* No están permitidos la tenencia ni el consumo de alcohol, tabaco u otras drogas.
- \* La Diputación Provincial de Zaragoza se reserva el derecho a trasladar a el/la joven a su domicilio sin terminar la actividad y sin devolución de la cuota, en los casos en que se le encuentre en posesión o en consumo de cualquier droga o alcohol, haya actuado con agresividad produciendo daños a otras personas o a sus bienes, así como en otras situaciones que creen problemas de funcionamiento del grupo. Los costes del traslado correrán siempre, en estos casos, por cuenta del padre, madre o tutor del joven. Quedan excluidas de esta norma las situaciones de emergencia por enfermedad o por la voluntad expresa y por escrito del padre, madre o tutor de llevarse a su hijo/a. En este último caso, asimismo, los gastos del traslado correrán de su cuenta.